

Lineamientos para la prueba de logro de español en el pregrado de Economía

Fecha de aprobación en el Consejo de la Facultad: 28 de junio de 2023

Objetivo y contexto

Según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 414 de 2019, “[l]a prueba de logro se establecerá como requisito de grado y debe ser presentada por el estudiante antes de haber cursado 112 créditos en la Universidad”. La prueba de logro tiene como objetivo medir el progreso de los estudiantes en sus habilidades de comunicación escrita, darles retroalimentación oportuna con suficiente antelación antes de su grado para que puedan mejorar su escritura y ofrecerles el apoyo del Centro de Español.

La prueba de español es una prueba de desempeño auténtico, es decir, un reto de escritura al que los estudiantes podrían enfrentarse en su ejercicio profesional. Por esta razón, aunque no se requiere una nota mínima para cumplir el requisito de grado, la Facultad invita a sus estudiantes a tomar con seriedad esta oportunidad para recibir retroalimentación relevante sobre una de las habilidades transversales del programa de cara al mercado laboral. La entrega del resultado al estudiante incluirá recomendaciones puntuales para mejorar la calidad de su escritura, independientemente del resultado obtenido en la prueba, e instrucciones sobre cómo acceder a los distintos tipos de apoyo del Centro de Español.

La matriz de calificación de la prueba de logro está diseñada de tal manera que los resultados son comparables con la prueba diagnóstica presentada al entrar al pregrado. Los estudiantes pueden aprobar o reprobar uno o más componentes de la matriz de calificación y recibirán una nota numérica global. Sin embargo, el requisito de grado es presentar la prueba, no aprobarla.

Implementación de la prueba de logro

Con el objetivo de garantizar la realización oportuna de la prueba a todos los estudiantes, el Consejo de la Facultad de Economía aprobó lo siguiente:

1. Incluir la prueba de logro de español como prerrequisito de todos los cursos Haciendo Economía 2 (HE2) desde 2024-2. Los prerrequisitos de HE2 quedarían así:
 - Haciendo Economía 1 (ECON-2205).
 - Requisito de lectura en inglés (RLEC1, LENG-2999).
 - Requisito de presentar la prueba de logro de español.
 - Prerrequisitos específicos definidos por cada profesor.
2. Realizar la prueba de logro de español para estudiantes de Economía cada semestre, empezando desde 2023-2, así:

- a. En el marco del curso de Historia Económica de Colombia (HEC), ECON-3501, los estudiantes inscritos presentarán la prueba entre las semanas 4 (envío de instrucciones a estudiantes) y 6 (fecha límite para terminar la prueba). El profesor determinará el porcentaje de la nota asociado a esta prueba para efectos de la nota total del curso, pero en todo caso debe ser un peso bajo para minimizar una potencial contradicción con el espíritu de la prueba como proveedora de información al estudiante sin que su desempeño en la misma tenga implicaciones académicas. La prueba es calificada enteramente por el Centro de Español y los resultados y notas son compartidos con el profesor y con la Coordinación del Pregrado cada semestre en los 10 días hábiles siguientes a que los estudiantes entreguen sus textos argumentativos. Quienes presenten la prueba como parte del curso de Historia Económica de Colombia, tendrán la calificación asignada por el Centro de Español como nota en el porcentaje que haya asignado por el profesor a la prueba de logro en el programa del curso. Los evaluadores del Centro de Evaluación revisan el material (bibliografía, videos, etc.) asignado para la prueba por el profesor del curso o por la Facultad y tendrán en cuenta dicho material, pese a que el contenido disciplinar no es el objetivo principal de la evaluación.

- b. Se hará una prueba de logro de español adicional cada semestre entre las semanas 9 (envío de instrucciones a estudiantes) y 11 (fecha límite para terminar la prueba) para quienes no hayan realizado la prueba en el marco de HEC, pero necesiten hacerla para inscribir cursos de Haciendo Economía 2 en el siguiente semestre a la aplicación de la prueba. La prueba será calificada enteramente por el Centro de Español y los resultados y notas son compartidos con la Coordinación del Pregrado. Quienes opten por esta alternativa deberán presentar nuevamente la prueba de logro en HEC, no para cumplir el requisito de grado, sino porque la prueba hace parte de las notas del curso.

Prerrequisito de la prueba para este literal b: haber aprobado o estar viendo HE1 en el semestre en el que presenta la prueba.

Si por motivos de fuerza mayor un estudiante no puede presentar la prueba de logro de acuerdo con los literales anteriores, podrá solicitar al Consejo de la Facultad de Economía que se le permita presentar la prueba como correquisito del curso HE2. En este caso, el estudiante deberá demostrar que se encontraba incapacitado o impedido para realizar la prueba en los semestres anteriores.